

BASES DE CONVOCATORIA ZONA GASTRO MERCADILLO LABSHOP

LABoral Centro de Arte y Creación Industrial

Precio	390 € por stand gastronómico (foodtrucks) 120€ por stand artesanal de productos de alimentación y bebidas
Obligaciones	-Gestión integral a cargo del participante -Cumplimiento estricto de normativa sanitaria y laboral -Suministro eléctrico disponible con adaptación a cargo del operador -Sin conexión directa a agua, ni alcantarillado.

1. Objeto de la convocatoria

El Mercadillo LABshop, organizado por LABoral Centro de Arte y Creación Industrial, tiene por objeto la selección de expositores para participar en este encuentro periódico dirigido a creadores, diseñadores y editores independientes. Así como la selección de expositores para participar en la Zona Gastro, destinada a propuestas de foodtrucks y puestos de alimentación y bebidas.

Desde diciembre de 2008, LABshop reúne varias veces al año a un conjunto de proyectos vinculados al diseño y la creación contemporánea. Su principal objetivo es dar a conocer las actividades relacionadas con el diseño y la creación que se desarrollan en Asturias. LABshop no es solo un escaparate o un mercadillo de diseño, sino también un espacio abierto a la creatividad que favorece la conexión entre participantes y refuerza el encuentro con medios de comunicación, agentes culturales, prescriptores e industria del sector.

2. Modalidades de participación y tarifas

Se establecen dos categorías de participación:

- **Stands gastronómicos (foodtrucks):** 390 € por stand
- **Stands artesanales de alimentación y bebidas (formato reducido):** 120 € por stand

3. Requisitos de participación

Podrán participar personas físicas o jurídicas que:

- Estén debidamente habilitadas para ejercer la actividad correspondiente.
- Dispongan de las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para el desarrollo de su actividad, cuando resulten exigibles en función de la modalidad de participación y de la actividad desarrollada.

- Cumplan la normativa sanitaria, de seguridad alimentaria y laboral que resulte de aplicación a su actividad.
- No incurran en prohibiciones para contratar con la Administración.
- Acrediten actividad relacionada con el sector de la alimentación y las bebidas.

Asimismo, deberán aportar, según corresponda a la modalidad de participación y a la naturaleza de la actividad:

- Certificados de estar al corriente con Hacienda y Seguridad Social.
- Seguro de responsabilidad civil en vigor, aportando copia de la póliza y justificante de pago.
- Certificado de revisión y/o inspección del food truck.
- Acreditación del alta en la Seguridad Social de los trabajadores vinculados a la actividad, mediante RNT, TC2, IDC, JTA o documento equivalente.
- Carné o acreditación de formación en manipulación de alimentos, cuando resulte exigible.
- Dossier de presentación que incluya la propuesta gastronómica, así como enlace a web y/o redes sociales. La propuesta de menú y/o productos presentada estará sujeta a validación por parte de LABoral. La organización podrá solicitar ajustes en la oferta con el objetivo de garantizar la adecuación al evento, la calidad de la propuesta y una oferta equilibrada entre los distintos participantes. El menú o relación definitiva de productos deberá ser consensuado y aprobado con carácter previo a la celebración de LABshop

La organización podrá requerir documentación adicional cuando resulte necesaria para comprobar el cumplimiento de los requisitos legales o técnicos aplicables a la actividad.

La organización verificará la documentación presentada, quedando excluidas aquellas solicitudes que no cumplan los requisitos establecidos.

4. Obligaciones de los participantes

- Gestión integral del stand (montaje, desmontaje, limpieza y residuos).
- Cumplimiento estricto de la normativa sanitaria y laboral vigente.
- Exhibición visible de la lista de precios.
- Uso del suministro eléctrico disponible, siendo la adaptación responsabilidad del participante.
- En los casos en que la actividad requiera suministro de agua, el participante deberá disponer de los medios y depósitos necesarios, **sin conexión directa a la red de agua ni al alcantarillado de LABoral.**

El régimen de explotación se establece a **riesgo y ventura del adjudicatario**, sin derecho a indemnización por causas como condiciones climatológicas u otras incidencias.

5. Facultades de la organización

La organización podrá ordenar el cierre del puesto y la expulsión del participante en caso de incumplimiento de las presentes bases.

Asimismo, se reserva el derecho de introducir modificaciones en la organización y desarrollo del evento cuando lo considere necesario.

6. Selección de participantes

La adjudicación de los puestos se realizará entre las solicitudes recibidas dentro del plazo establecido.

La decisión de la organización o del comité de valoración será definitiva.

7. Adjudicación definitiva

La adjudicación definitiva se realizará a favor de aquellos participantes que cumplan todos los requisitos establecidos en estas bases dentro de los plazos fijados.

8. Criterios de valoración

Las propuestas se valorarán con un máximo de **100 puntos**, distribuidos en dos bloques:

8.1. Propuesta gastronómica (máximo 50 puntos)

- Variedad de la oferta: hasta 13 puntos
- Calidad de los productos: hasta 13 puntos
- Originalidad e innovación: hasta 12 puntos
- Adecuación al tipo de evento: hasta 12 puntos

8.2. Calidad de la propuesta gastronómica (máximo 50 puntos)

- Calidad general y presentación: hasta 20 puntos
- Uso de productos de proximidad (km 0): hasta 10 puntos
- Incorporación de productos caseros o artesanales: hasta 10 puntos
- Sostenibilidad (envases, gestión de residuos, etc.): hasta 10 puntos

9. Compromiso ambiental y de convivencia

LABoral promueve el desarrollo de actividades con el menor impacto ambiental posible, fomentando prácticas responsables como:

- Reducción de residuos
- Uso de envases reutilizables o reciclables

- Gestión adecuada de materiales

Asimismo, LABoral mantiene una política de **tolerancia cero frente a cualquier conducta de acoso, discriminación o atentado contra la integridad personal**, debiendo respetarse este principio durante todo el evento.

10. Protección de datos y confidencialidad

Los datos personales facilitados serán tratados conforme a la normativa vigente, en particular el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018.

La información facilitada por la organización deberá utilizarse exclusivamente para la correcta ejecución del evento, respetando su carácter confidencial.

11. Aceptación de las bases

La presentación de la solicitud implica la aceptación íntegra de las presentes bases y de las instrucciones que pueda dictar la organización.

12. Plazo y forma de presentación

Las solicitudes deberán enviarse **antes de las 14 h., del 28 de septiembre de 2026**, al correo electrónico: **labshop@laboralcentrodearte.org**

Deberá adjuntarse toda la documentación requerida según lo establecido en estas bases.

ANEXO I.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña. _____, con DNI/NIF
_____, en representación de
_____, con CIF _____,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que la persona física o jurídica a la que representa se encuentra debidamente habilitada para ejercer la actividad objeto de la presente convocatoria y dispone de las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para su desarrollo, cuando resulten exigibles en función de la modalidad de participación y de la actividad desarrollada.
2. Que cumple y se compromete a cumplir durante toda su participación en el Mercadillo LABshop la normativa vigente que resulte de aplicación a su actividad, en particular la **normativa sanitaria, de seguridad alimentaria, prevención de riesgos laborales y normativa laboral**.
3. Que dispone de la documentación requerida en las presentes bases y se compromete a aportarla a LABoral cuando le sea solicitada, incluyendo, según corresponda a la modalidad de participación y a la naturaleza de la actividad, los certificados de estar al corriente con Hacienda y la Seguridad Social, el seguro de responsabilidad civil en vigor, junto con copia de la póliza y justificante de pago, el certificado de revisión y/o inspección del food truck, cuando resulte aplicable, la acreditación del alta y situación de los trabajadores vinculados a la actividad en la Seguridad Social, mediante RNT, RLC, IDC, TA.2/S o documento equivalente que permita acreditar dicha situación, así como el carné o acreditación de formación en manipulación de alimentos, cuando resulte exigible.
4. Que se responsabiliza íntegramente del montaje, funcionamiento, mantenimiento, limpieza, desmontaje y gestión de los residuos generados por su puesto, así como de los productos, instalaciones, equipos y materiales utilizados durante el evento.
5. Que conoce y acepta las condiciones técnicas y de suministro establecidas por LABoral para la Zona Gastro, incluyendo las relativas al suministro eléctrico y, **cuando resulte necesario para su actividad, al suministro de agua**, comprometiéndose a disponer de los medios necesarios para el correcto desarrollo de la misma. En ningún caso podrá realizarse conexión directa a la red de agua ni al alcantarillado de LABoral.
6. Que se compromete a respetar las instrucciones organizativas, de seguridad y de funcionamiento establecidas por LABoral, así como las presentes bases de convocatoria.

7. Que asume la responsabilidad derivada de su actividad y mantendrá indemne a LABoral frente a cualquier reclamación de terceros que pudiera derivarse del incumplimiento de las obligaciones que le correspondan.
8. Que todos los datos y documentos aportados en el marco de la presente convocatoria son veraces, y que se compromete a comunicar a LABoral cualquier modificación que pueda afectar al cumplimiento de los requisitos de participación.

Y para que así conste, firma la presente declaración responsable.

En _____, a ____ de _____ de 2026.

Firma:

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIF: _____

Empresa/Proyecto: _____